



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 ABR 2011

Expte. N° 22.010/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Silvia Inés GASPARINI, Vice- Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el ACTA por la cual se registra un aspirante inscripto para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular P.T.P.4 12 U.H. para la asignatura MÚSICA de 1ero y 2do. Año, turnos mañana y tarde del citado Instituto.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 21 de la resolución CS-N° 049-89,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Aceptar al siguiente aspirante inscripto para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular P.T.P.4 12 U.H. para la asignatura MÚSICA de 1ero y 2do. Año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL:

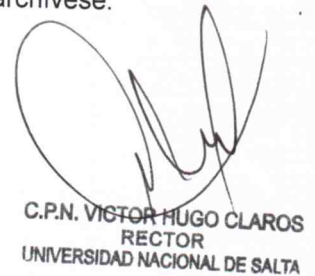
NOMBRE Y APELLIDO	
Pedro Leopoldo VALLEJO	D.N.I. N° 28.096.326

ARTICULO 2°.- Instruir al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL que debe realizar la correspondiente notificación al interesado.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0178-11